COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 1

INICIO DE LA EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº44//17 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS" ID Nº 336.315.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día martes 10 de octubre de 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los Señores Oficiales ,Sub Oficiales , nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la **CONTRATACION DIRETA Nº 44/17 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS" ID Nº 336.315**, convocada por el Comando Logístico- UOC N° 5 .-

SECRETARIO: FFPP INGRIT FRANCO

MIEMBROS: SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO.
SO 3º FURRIEL ROBERTO CANO.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación. Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de la oferta.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda correspondiente del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por :

1 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Que, en virtud al Artículo 2º primer párrafo de la Resolución DNCP Nº 522/2015 en el cual se dispone: "que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de ofertas, la Autoridad Competente Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" el cual consta en el Acta de Apertura Nº 37/17. Señalando que la adjudicación será por Lote.

Este Comité de Evaluación procedió a la apertura de sobre del presente llamado con una única oferta, por la necesidad de cubrir el servicio de seguros por siniestros y accidentes, ya que las mismas están por ser vencidas (seguros de vehículos y edificios) ya que son de suma importancia y de suma urgencia; en el caso de la DIGETREN (Dirección General de Trenes), que es la encargada de brindar los servicios para los vehículos que son destinados a la FTC (Fuerza Tarea Conjunta); como así también a través de ellos se realizan instrucciones a los aspirantes en el área de la mecánica.-

vehículos que son destinados a la FTC (Fuerza Tarea Conjunta); como así también a través de ellos se realizan instrucciones a los aspirantes en el área de la mecánica.-

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta presentada en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58** "**Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección ll INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

* Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
d)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	CUMPLE

f)	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	CUMPLE
g)	Copia del certificado del cumplimiento tributario	CUMPLE
h)	Patente Comercial	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que la Firma: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., Cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, LA Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N° 21909/03.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por el oferente y conforme a las prescripciones siguientes:

Así, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y considerado apto para ser analizadas en la siguiente etapa es:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO TOTAL DE LOS LOTES (en Gs).	CARPETA ORIGINAL FOLIADA
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	80002091-0	28.100.000.	01 AL 08

La oferta se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado **por lote**, por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 09:30 horas.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, acordando una próxima reunión para proseguir con la evaluación en su Segunda Etapa **INFORME N° 2 - EVALUACION TECNICA** a las 11:30 del día martes 10 de octubre de 2017.-

INGRIT FABIOLA FRANCO SOSA
FFPP – Análisis Técnico y Contable
Secretaria

ROBERTO CANO
SO 3° FURRIEL –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
SGTO 1° INT –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación